



RESOLUCIÓN N° 63
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO DE "ALTERNATIVA COLORADA BOGADENSE" –
M.A.C.B. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Manuel María Codas Martín en el Expediente N° 9 de fecha 05 de enero del 2021; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Alternativa Colorada Bogadense" – M.A.C.B., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Manuel María Codas Martín, José Daniel Cardozo Cantero y a la correligionaria Margarita María Martínez de Valinotti conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario José Daniel Cardozo Cantero con C.I. Nro. 2.680.313 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 05/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

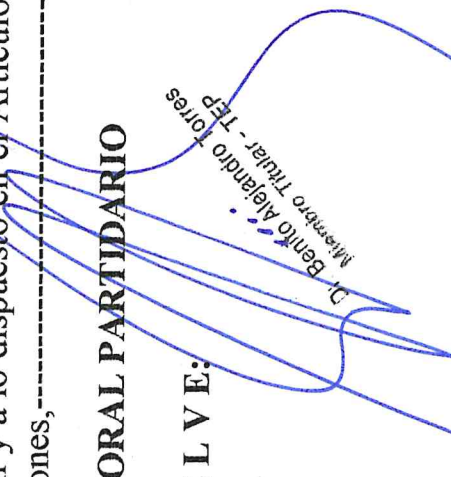
EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

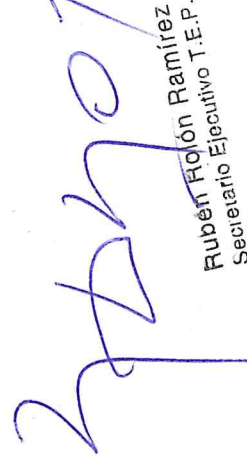
RESUELVE:


José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP



Arielito Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brieva Echeverry
Presidente - TEP


Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.




Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP



RESOLUCIÓN N° 63.

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO DE "ALTERNATIVA COLORADA BOGADENSE" - M.A.C.B. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 20 de enero de 2021.-

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "ALTERNATIVA COLORADA BOGADENSE" - M.A.C.B. con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Manuel María Cotas Martín, José Daniel Cardozo Cantero** y de la correligionaria **Margarita María Martínez de Valinotti** en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Alternativa Colorada Bogadense" - M.A.C.B., dándoseles la pertinente intervención.-----
3. **ACREDITAR** al correligionario **José Daniel Cardozo Cantero** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Alternativa Colorada Bogadense" - M.A.C.B.-----
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la Secretaría del Tribunal Partidario, en la Ciudad de Asunción.-----
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

[Signature]
Salvador Buzalea Echeverry
Presidente - TEP

[Signature]
D. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

[Signature]
Arturo Casillo
Miembro - TEP

[Signature]
José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

[Signature]
Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP



[Signature]
Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.